INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 03/2020
"SERVICIO TERCERIZADO DE RESONANCIA MAGNETICA PARA PACIENTES DEL INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER – PLURIANUAL" – ID N°382. 825.-

En la Ciudad de Capiatá, República del Paraguay, a los 6 días del mes de noviembre del año dos mil veinte, siendo las 10:43 horas, se procede a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2020 "SERVICIO TERCERIZADO DE RESONANCIA MAGNETICA PARA PACIENTES DEL INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER - PLURIANUAL" – ID N°382.825.-**

El llamado cuenta con **Resolución D.G.A.F. N° 1355/2020** de fecha 06 de octubre de 2020 **"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SBE N° 03/2020 SERVICIO TERCERIZADO DE RESONANCIA MAGNETICA PARA PACIENTES DEL INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER - PLURIANUAL" - ID NO 382.825, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, A TRAVÉS DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 35 – INCAN.**

Para tal efecto, se encuentran presente las personas que conforman el Comité de Evaluación, según designación a través de Nota D.G.A.F. N° 1726/2020 de fecha 27 de octubre de 2020, Memorándum A.J. N° 2476/2020 de fecha 27/11/2020, y nota VAISBS N° 388 de fecha 28 de octubre de 2020, según el siguiente detalle:

- **C.P. Silvia Martínez,** Representante de la Dirección Administrativa del INCAN
- **Dr. William Villalba,** Representante de la Dirección Medica del INCAN
- **Abog. Olivia Ruiz Díaz,** Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas del MSPyBS.
- **Abog. Mónica Medina,** Representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica del MSPyBS.
- **Dr. David Enríquez Cardozo Scavone,** Representante del Viceministerio de Atención Integral a la Salud y Bienestar Social del MSP y BS.
- **Dr. Ronald Daniel Segovia Vera,** Representante del Viceministerio de Atención Integral a la Salud y Bienestar Social del MSPyBS.
- **Lic. Dolly E. Osorio Leiva,** Representante del Viceministerio de Atención Integral a la Salud y Bienestar Social del MSPyBS.

La SUB UOC N° 35/20 del Instituto Nacional del Cáncer por **Memorándum Sub UOC N° 55/20,** remite al Comité Evaluador Abog. Olivia Ruiz Díaz (Comité Evaluador en Representación de D.G.A.F) y a la Abog. Mónica Medina (Comité Evaluador en Representación de D.G.A.J), copia de los antecedentes del llamado, Acta de Apertura de Ofertas y copia de la oferta presentada por el Consorcio Codas Thompson Moreno Iribas para Evaluación.

1. **ANTECEDENTES:**

a) PAC N° 382.825, aprobado por Resolución S.G. N° 75 de fecha 28 de febrero de 2020.
b) Aprobación: Aprobado por Resolución D.G.A.F. N° 1.355/2020 de fecha 06/10/2020.
c) Publicación: Publicado en el Portal de la D.N.C.P en fecha 23/10/2020.

Abog. Olivia Ruiz Díaz

Dr. William Villalba
R.P. 7246
Director Medico
M.S.P. y B.S.

Abog. Mónica Medina
Dirección Gral. de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

C.P. Silvia Martínez
Directora Administrativa
Instituto Nacional del Cáncer

Lic. DOLLY E. OSORIO LEIVA
VAISBS
Lic. DOLLY E. OSORIO LEIVA

Dr. David Cardozo Scavone
MEDICO CIRUJANO
REG. PROF. 9972

Dr. Ronald Segovia
Asesor Técnico - Vice Ministerio
A.I.S. y B.S.

d) Precios Referenciales:

Ítem	Descripción del Servicio	ESPECIFICACIONES TECNICAS	Precio Unitario
1	Servicio de Estudios de Resonancia Magnética	**Estudio de Resonancia Magnética simple de Abdomen**; debe incluir los insumos, materiales descartables, salas, etc. Los estudios deben ser entregados en medio magnéticos (CD) y placas	615,000
2	Servicio de Estudios de Resonancia Magnética	**Estudio de Resonancia Magnética simple de pelvis**; debe incluir los insumos, materiales descartables, salas, etc. Los estudios deben ser entregados en medio magnéticos (CD) y placas	500,000
3	Servicio de Estudios de Resonancia Magnética	**Estudio de Resonancia Magnética simple de Cara**; debe incluir los insumos, materiales descartables, salas, etc. Los estudios deben ser entregados en medio magnéticos (CD) y placas	340,000
4	Servicio de Estudios de Resonancia Magnética	**Estudio de Resonancia Magnética simple de Columna lumbar/lumbosacra**; debe incluir los insumos, materiales descartables, salas, etc. Los estudios deben ser entregados en medio magnéticos (CD) y placas	580,000
5	Servicio de Estudios de Resonancia Magnética	**Estudio de Resonancia Magnética simple de Columna dorsal**; debe incluir los insumos, materiales descartables, salas, etc. Los estudios deben ser entregados en medio magnéticos (CD) y placas	570,000
6	Servicio de Estudios de Resonancia Magnética	**Resonancia Contrastada de Columna sacro coxígea**; debe debe incluir los insumos, materiales descartables, salas, etc. Los estudios deben ser entregados en medio magnéticos (CD) y placas	570,000
7	Servicio de Estudios de Resonancia Magnética	**Estudio de Resonancia Magnética simple de Columna cervical**; debe incluir los insumos, materiales descartables, salas, etc. Los estudios deben ser entregados en medio magnéticos (CD) y placas	605,000
8	Servicio de Estudios de Resonancia Magnética	**Estudio de Resonancia Magnética simple de Cráneo**; debe incluir los insumos, materiales descartables, salas, etc. Los estudios deben ser entregados en medio magnéticos (CD) y placas	585,000
9	Servicio de Estudios de Resonancia Magnética	**Estudio de Resonancia Magnética simple de muslo**; debe incluir los insumos, materiales descartables, salas, etc. Los estudios deben ser entregados en medio magnéticos (CD) y placas	480,000
10	Servicio de Estudios de Resonancia Magnética	**Estudio de Resonancia Magnética simple de piernas**; debe incluir los insumos, materiales descartables, salas, etc. Los estudios deben ser entregados en medio magnéticos (CD) y placas	380,000
11	Servicio de Estudios de Resonancia Magnética	**Estudio de Resonancia Magnética simple de partes blandas**; debe incluir los insumos, materiales descartables, salas, etc. Los estudios deben ser entregados en medio magnéticos (CD) y placas	450,000
12	Servicio de Estudios de Resonancia Magnética	**Estudio de Resonancia Magnética simple de mediastino; d**ebe incluir los insumos, materiales descartables, salas, etc. Los estudios deben ser entregados en medio magnéticos (CD) y placas	600,000
13	Servicio de Estudios de Resonancia Magnética	**Estudio de Resonancia Magnética simple Renal; d**ebe incluir los insumos, materiales descartables, salas, etc. Los estudios deben ser entregados en medio magnéticos (CD) y placas	440,000
14	Servicio de Estudios de Resonancia Magnética	**Estudio de Resonancia Magnética simple de mamas;** debe incluir los insumos, materiales descartables, salas, etc. Los estudios deben ser entregados en medio magnéticos (CD) y placas	740,000
15	Servicio de Estudios de Resonancia Magnética	**Estudios de Resonancia Magnética Nuclear de cuello;** debe incluir los insumos, materiales descartables, salas, etc. Los estudios deben ser entregados en medio magnéticos (CD) y placas	550,000
16	Servicio de Estudios de Resonancia Magnética	**Estudios de Resonancia Magnética Nuclear de hombro;** debe incluir los insumos, materiales descartables, salas, etc. Los estudios deben ser entregados en medio magnéticos (CD) y placas	560,000

Abog. Olivia Ruiz Díaz

Abg. Mónica Medina
Dirección Gral. de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Dr. William Villa
Dir. Sup. Médico
I.N.C. - M.P.B.S.

C.P. Silvia Martinez
Directora Administrativa
Instituto Nacional del Cáncer

Lic. DOLLY E. OSORIO LEIVA

Dr. David Cardozo Scavone
MEDICO CIRUJANO
REG. PROF. 8...

Dr. Ronald Segovia
Asesor Técnico - Vice Ministerio
A.I.S. y B.S.

17	Servicio de Estudios de Resonancia Magnética	**Estudios de Resonancia Magnética Nuclear de brazo;** debe incluir los insumos, materiales descartables, salas, etc. Los estudios deben ser entregados en medio magnéticos (CD) y placas	460,000
18	Servicio de Estudios de Resonancia Magnética	**Estudios de Resonancia Magnética Nuclear de codo;** debe incluir los insumos, materiales descartables, salas, etc. Los estudios deben ser entregados en medio magnéticos (CD) y placas	420,000
19	Servicio de Estudios de Resonancia Magnética	**Estudios de Resonancia Magnética Nuclear de antebrazo;** debe incluir los insumos, materiales descartables, salas, etc. Los estudios deben ser entregados en medio magnéticos (CD) y placas	410,000
20	Servicio de Estudios de Resonancia Magnética	**Estudios de Resonancia Magnética Nuclear de mano;** debe incluir los insumos, materiales descartables, salas, etc. Los estudios deben ser entregados en medio magnéticos (CD) y placas	410,000
21	Servicio de Estudios de Resonancia Magnética	**Estudios de Resonancia Magnética Nuclear de rodilla;** debe incluir los insumos, materiales descartables, salas, etc. Los estudios deben ser entregados en medio magnéticos (CD) y placas	520,000
22	Servicio de Estudios de Resonancia Magnética	**Estudios de Resonancia Magnética Nuclear de tobillo;** debe incluir los insumos, materiales descartables, salas, etc. Los estudios deben ser entregados en medio magnéticos (CD) y placas	450,000
23	Servicio de Estudios de Resonancia Magnética	**Estudios de Resonancia Magnética Nuclear de pie;** debe incluir los insumos, materiales descartables, salas, etc. Los estudios deben ser entregados en medio magnéticos (CD) y placas	420,000
24	Servicio de Estudios de Resonancia Magnética	**Estudios de Resonancia Magnética Nuclear de abdomen Colangioresonancia;** debe incluir los insumos, materiales descartables, salas, etc. Los estudios deben ser entregados en medio magnéticos (CD) y placas	715,000
25	Servicio de Estudios de Resonancia Magnética	**COSTO DEL CONTRASTE**, se debe considerar solo el costos del Contraste para realizar un estudio de Resonancia Magnética contrastada y además el costo debe incluir todos los insumos, materiales descartables, etc.	300,000
26	Servicio de Estudios de Resonancia Magnética	**COSTO DE LA ANESTESIA (con sedación)** se debe considerar solamente el costo de la aplicación de la Anestesia. Además se deberá incluir en el costo los insumos de anestesia, materiales descartables , honorarios profesionales, etc.	810,000

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

El presente llamado cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 3977/2020, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020 por un importe total de **G.250.000.000- (guaraníes: doscientos cincuenta millones)** según el Programa Anual de Contrataciones y la Estimaciones Globales de Costo, como lo establece el Art. 15 de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 13 del Decreto N° 2992/19 que lo reglamenta. El llamado es de carácter plurianual por lo que el saldo correspondiente, se encuentra sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021.

3. ACTA DE APERTURA DE SOBRES:

A los efectos de dar apertura a los sobres recepcionados en fecha 06 de noviembre del 2020, siendo las 09:15 horas en la oficina de la Sub UOC del Instituto Nacional del Cáncer, con la presencia de **Lic. Robín Cáceres Vargas,** Jefe del Departamento de Finanzas - Sub UOC N° 35 INCAN, el **Sr. Alcides Chena Paniagua** con C.I. N° 1.479.784 y la Sra. **Nilsa Concepción Vera Cañete** con C.I. N° 1.416.439, en representación del **Consorcio Codas Thompson Moreno Iribas.**

Abog. Olivia Ruiz Díaz

Dr. William Villalba
R.P. 7246
Director Médico
I.N.C.-M.S.P.B.S.

Abg. Mónica Medina
Dirección Gral. de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S

C.P. Silvia Martinez
Directora Administrativa
Instituto Nacional del Cáncer

Lic. DOLLY E. OSORIO LEIVA

Dr. David Cardozo Scavone
MEDICO CIRUJANO
REG. PROF. 8372

Dr. Ronald Segovia
Asesor Técnico Vice Ministerio
A.I.S. y B.S.

En este acto se verifica que ha presentado Oferta en fecha y hora señalada la empresa: **Consorcio Codas Thompson Moreno Iribas.**

OFERENTE	**MEJORES LANCES POR CADA PROVEEDOR**
1. CONSORCIO CODAS THOMPSON MORENO IRIBAS	**15.912.350.-**

Aseguradora: Seguros Chaco S.A. de Seguros y Reasegurados.
Monto: Gs100.000.000.-
Póliza N°: 1508015719.-
Vigencia: Desde el 05/11/2020 al 03/04/2021.-
FOLIADO DEL 001 AL 273.-

4. **VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL:** CONFORME A LO DISPUESTO EN PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

Documentos	**Consorcio Codas Thompson Moreno Iribas**
Formulario de la oferta	Presenta
Original o Fotocopia del Consorcio Constituido o del Acuerdo de Intención de Constituir el Consorcio por Escritura Publica	Presenta
Fotocopia Simple de los Documentos que Acrediten Facultades de los Firmantes del Acuerdo de Intención de Consorciarse. Poder Otorgado por escritura Pública por cada miembro del Consorcio. Los Documentos Societarios de Cada Miembro del Consorcio que justifiquen la representación del firmante.	Presenta
Documento que acredita la Facultad del firmante para comprometer al Consorcio. Un poder otorgado por Escritura Pública por la Empresa líder del Consorcio. Los Documentos Societario de la Empresa Líder que justifique la Representación del Firmante.	Presenta
Garantía de Mantenimiento de la Oferta Gs.	Póliza N° 1508015719 de la Empresa Seguros Chaco S.A. por Gs. 100.000.000 (guaranís: Cien millones).-
Constancia de SIPE N	N° 1.617.832
Hojas Foliadas	Desde el 01 hasta el 273

Verificación. Conforme a la Resolución DNCP N° 849/15, que resuelve "El Comité Evaluador confirmara que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. A y b de la Ley 2051/03" ....

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:
En primer lugar, se verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones

Dra. Olivia Ruiz Díaz
Dr. William Villalba R.P. 7256 Director Médico
C.P. Silvia Martínez Directora Administrativa Instituto Nacional del Cáncer
Lic. DOLLY E. OSORIO LEIVA
Dirección Gral. de Asesoría Jurídica A.I.S. y B.S.
Dr. Ronald Segovia Asesor Técnico Vice Ministerio A.I.S. y B.S.
David Cardozo Scavone

establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario proforma en los documentos del llamado.
Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.
Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.

Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

- El Comité de Evaluación procede a realizar la verificación de los puntos mencionados ut supra, a través de la página http: //www.documentos.gov.py, procediendo a la impresión de las Constancias de los socios que constan en el Estatuto Social y/o Acta de Asamblea del oferente, la cual se anexa y forma parte del presente informe, según el siguiente detalle:

N°	REPRESENTANTES LEGALES	C.I. N°	NÚMERO DE CONSTANCIA	OBSERVACIÓN
EMPRESA: CONSORCIO CODAS THOMPSON MORENO IRIBAS				
1	JAVIER EUGENIO MORENO IRIBAS	570.441	675744	NO REGISTRAN DATOS
2	SANTIAGO JOSE MORENO IRIBAS	614895	675746	
3	OSCAR ANTONIO CODAS THOMPSON BENZA	260.956	675734	
4	HUGO CODAS THOMPSON	218.310	675735	
5	QUIRNO CODAS THOMPSON	862.989	675749	
6	OSCAR GUILLERMO SODAS THOMPSON PERONI	728.611	675743	

La información proviene del Sistema de Intercambio de Información entre instituciones públicas al cual se accede a través de la página Senatics, autorizado y reglamentado por Decreto N° 10.517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables, emitidos por cada una de las instituciones.

En conclusión, este comité de Evaluación, determina que las mismas no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40 Inc. a y b de la Ley 2051/03.

Abog. Olivia Ruiz Díaz
Abg. Mónica Medina
Dirección Gral. de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.
Dr. William Villalba
R.P. 2140
Director Médico
Dr. David Cardozo Scavone
MÉDICO CIRUJANO
REG. PROF. 3572
C.P. Silvia Martinez
Directora Administrativa
Instituto Nacional del Cáncer
Lic. DOLLY R. GAORIO LEIVA
Dr. Ronald Segovia
Asesor Técnico - Vice Ministerio
A.I.S. y B.S.

5. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS:

De conformidad a la disposición contenida en el num. 2) del Art. 63° del Decreto N° 2992/2019, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que la oferta no presenta errores aritméticos. La planilla de Cuadro Comparativo de Precios se anexa y forma parte del presente.

5.1 VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LAS FIRMAS PARTICIPANTES:

Se aclara que de acuerdo al punto 3 de los REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACION - Análisis de los precios ofertados y conforme a la Resolución DNCP N° 1890/2020, *Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:*

1) *En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.*
2) *En obras públicas: cuando la diferencia entre el ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.*

Si el Oferente no respondiese a la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con ésta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

5.2 En este punto, el Comité de Evaluación ha solicitado el desglose de precios al Consorcio Codas Thompson Moreno Iribas, debido a que la misma no se encuentran en el rango establecido por la DNCP, según Nota Sub UOC remitida en fecha 07 de diciembre de 2020, la misma dando respuesta a lo solicitado remite nota según el siguiente detalle: Numero de Mesa de Entrada N° 751 de fecha 07/12/202.-

Ítem	Nombre del Servicio	Nombre Genérico	PRECIO REFERENCIAL IVA INCLUIDO	Precio Unitario (IVA Incluido)	% de Variación
1	Servicio de Estudios de Resonancia Magnética	**Estudio de Resonancia Magnética simple de Abdomen**; debe incluir los insumos, materiales descartables, salas, etc. Los estudios deben ser entregados en medio magnéticos (CD) y placas.	615,000	738,000	**20.0**

Dr. David Cardozo Scavone
MEDICO CIRUJANO
REG. PROF. 8372

Jog. Olivia Ruiz Díaz

Dr. William Villalba
R.P. 746
Director Médico

C.P. Silvia Martinez
Directora Administrativa
Instituto Nacional del Cáncer

Abg. Mónica Medina
Dirección Gral. de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Lic. DOLIVE E. OSORIO LEIVA

Dr. Ronald Segovia
Asesor Técnico Vice Ministerio
A.I.S. y B.S.

2	Servicio de Estudios de Resonancia Magnética	**Estudio de Resonancia Magnética simple de pelvis**; debe incluir los insumos, materiales descartables, salas, etc. Los estudios deben ser entregados en medio magnéticos (CD) y placas.	500,000	600,000	**20.0**
3	Servicio de Estudios de Resonancia Magnética	**Estudio de Resonancia Magnética simple de Cara**; debe incluir los insumos, materiales descartables, salas, etc. Los estudios deben ser entregados en medio magnéticos (CD) y placas.	340,000	397,800	**17.0**
4	Servicio de Estudios de Resonancia Magnética	**Estudio de Resonancia Magnética simple de Columna lumbar/lumbosacra**; debe incluir los insumos, materiales descartables, salas, etc. Los estudios deben ser entregados en medio magnéticos (CD) y placas.	580,000	696,000	**20.0**
5	Servicio de Estudios de Resonancia Magnética	**Estudio de Resonancia Magnética simple de Columna dorsal**; debe incluir los insumos, materiales descartables, salas, etc. Los estudios deben ser entregados en medio magnéticos (CD) y placas.	570,000	672,600	**18.0**
6	Servicio de Estudios de Resonancia Magnética	**Resonancia Contrastada de Columna sacrocoxigea**; debe debe incluir los insumos, materiales descartables, salas, etc. Los estudios deben ser entregados en medio magnéticos (CD) y placas.	570,000	655,500	**15.0**
7	Servicio de Estudios de Resonancia Magnética	**Estudio de Resonancia Magnética simple de Columna cervical**; debe incluir los insumos, materiales descartables, salas, etc. Los estudios deben ser entregados en medio magnéticos (CD) y placas.	605,000	719,950	**19.0**
8	Servicio de Estudios de Resonancia Magnética	**Estudio de Resonancia Magnética simple de Cráneo**; debe incluir los insumos, materiales descartables, salas, etc. Los estudios deben ser entregados en medio magnéticos (CD) y placas.	585,000	702,000	**20.0**
9	Servicio de Estudios de Resonancia Magnética	**Estudio de Resonancia Magnética simple de muslo**; debe incluir los insumos, materiales descartables, salas, etc. Los estudios deben ser entregados en medio magnéticos (CD) y placas.	480,000	561,600	**17.0**
10	Servicio de Estudios de Resonancia Magnética	**Estudio de Resonancia Magnética simple de piernas**; debe incluir los insumos, materiales descartables, salas, etc. Los estudios deben ser entregados en medio magnéticos (CD) y placas.	380,000	444,600	**17.0**
11	Servicio de Estudios de Resonancia Magnética	**Estudio de Resonancia Magnética simple de partes blandas**; debe incluir los insumos, materiales descartables, salas, etc. Los estudios deben ser entregados en medio magnéticos (CD) y placas.	450,000	526,500	**17.0**
12	Servicio de Estudios de Resonancia Magnética	**Estudio de Resonancia Magnética simple de mediastino; d**ebe incluir los insumos, materiales descartables, salas, etc. Los estudios deben ser entregados en medio magnéticos (CD) y placas.	600,000	690,000	**15.0**
13	Servicio de Estudios de Resonancia Magnética	**Estudio de Resonancia Magnética simple Renal; d**ebe incluir los insumos, materiales descartables, salas, etc. Los estudios deben ser entregados en medio magnéticos (CD) y placas.	440,000	519,200	**18.0**

Dr. David Cardozo Scavone
MEDICO CIRUJANO
REG. PROF. 2372

Abog. Olivia Ruiz Díaz

Dr. William Villa
R.P. 1244
Director Médico

C.P. Silvia Martinez
Directora Administrativa
Instituto Nacional del Cáncer

Abg. Mónica Medina
Dirección Gral. de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S

Lic. DOLLYE OSORIO LEIVA

Dr. Ronald Segovia
Asesor Técnico - Vice Ministerio
A.I.S. y B.S.

14	Servicio de Estudios de Resonancia Magnética	**Estudio de Resonancia Magnética simple de mamas;** debe incluir los insumos, materiales descartables, salas, etc. Los estudios deben ser entregados en medio magnéticos (CD) y placas.	740,000	888,000	**20.0**
15	Servicio de Estudios de Resonancia Magnética	**Estudios de Resonancia Magnética Nuclear de cuello;** debe incluir los insumos, materiales descartables, salas, etc. Los estudios deben ser entregados en medio magnéticos (CD) y placas.	550,000	660,000	**20.0**
16	Servicio de Estudios de Resonancia Magnética	**Estudios de Resonancia Magnética Nuclear de hombro;** debe incluir los insumos, materiales descartables, salas, etc. Los estudios deben ser entregados en medio magnéticos (CD) y placas.	560,000	652,400	**16.5**
17	Servicio de Estudios de Resonancia Magnética	**Estudios de Resonancia Magnética Nuclear de brazo;** debe incluir los insumos, materiales descartables, salas, etc. Los estudios deben ser entregados en medio magnéticos (CD) y placas.	460,000	538,200	**17.0**
18	Servicio de Estudios de Resonancia Magnética	**Estudios de Resonancia Magnética Nuclear de codo;** debe incluir los insumos, materiales descartables, salas, etc. Los estudios deben ser entregados en medio magnéticos (CD) y placas.	420,000	487,500	**16.1**
19	Servicio de Estudios de Resonancia Magnética	**Estudios de Resonancia Magnética Nuclear de antebrazo;** debe incluir los insumos, materiales descartables, salas, etc. Los estudios deben ser entregados en medio magnéticos (CD) y placas.	410,000	479,700	**17.0**
20	Servicio de Estudios de Resonancia Magnética	**Estudios de Resonancia Magnética Nuclear de mano;** debe incluir los insumos, materiales descartables, salas, etc. Los estudios deben ser entregados en medio magnéticos (CD) y placas.	410,000	479,700	**17.0**
21	Servicio de Estudios de Resonancia Magnética	**Estudios de Resonancia Magnética Nuclear de rodilla;** debe incluir los insumos, materiales descartables, salas, etc. Los estudios deben ser entregados en medio magnéticos (CD) y placas.	520,000	618,800	**19.0**
22	Servicio de Estudios de Resonancia Magnética	**Estudios de Resonancia Magnética Nuclear de tobillo;** debe incluir los insumos, materiales descartables, salas, etc. Los estudios deben ser entregados en medio magnéticos (CD) y placas.	450,000	535,500	**19.0**
23	Servicio de Estudios de Resonancia Magnética	**Estudios de Resonancia Magnética Nuclear de pie;** debe incluir los insumos, materiales descartables, salas, etc. Los estudios deben ser entregados en medio magnéticos (CD) y placas.	420,000	487,200	**16.0**
24	Servicio de Estudios de Resonancia Magnética	**Estudios de Resonancia Magnética Nuclear de abdomen Colangioresonancia;** debe incluir los insumos, materiales descartables, salas, etc. Los estudios deben ser entregados en medio magnéticos (CD) y placas.	715,000	843,700	**18.0**
25	Servicio de Estudios de Resonancia Magnética	**COSTO DEL CONTRASTE**, se debe considerar solo el costos del Contraste para realizar un estudio de Resonancia Magnética contrastada y además el costo debe incluir todos los insumos, materiales descartables, etc.	300,000	354,000	**18.0**

Bioq. Olivia Ruiz Díaz

Dr. William Villa
R.P. 7...
PROF. OF MEDICINE

C.P. Silvia Martínez
Directora Administrativa
Instituto Nacional del Cáncer

Abg. Mónica Medina
Dirección Gral. de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Lic. DOLLY ...DO LEIVA

Dr. Ronald Segovia
Asesor Técnico - Vice Ministerio
A.I.S. y B.S.

David Cardozo Scavone
MEDICO CIRUJANO
REG. PROF. 8372

26	Servicio de Estudios de Resonancia Magnética	**COSTO DE LA ANESTESIA (con sedación)** se debe considerar solamente el costo de la aplicación de la Anestesia. Además se deberá incluir en el costo los insumos de anestesia, materiales descartables , honorarios profesionales, etc.	810,000	963,900	**19.0**

El comité evaluador, luego de analizar la composición de los precios, presentados por la empresa y dando respuesta a la solicitud de la convocante, concluye que los precios ofertados se ajustan a los precios del mercado y considerando la imperiosa necesidad de contar con dichos estudios teniendo en cuenta que es utilizado como medio de Diagnóstico para Tratamientos de los pacientes Oncológicos y Radiantes con diagnósticos de Ca. De Colon, Cuello Uterino y otros, tambien se utiliza para la Estadificación de los mismos. Que de declararse desierto afectaría en forma negativa a los pacientes de la Institución, por lo cual recomienda que los ítems cuyos costos presentan variación con relación a los precios estimados, tanto por debajo a los porcentajes establecidos en la Resolución DNCP N° 1890/20, continúen en el proceso de evaluación.

5.2 MARGEN DE PREFERENCIA: NO SE APLICA.

5.3 Habiéndose verificado la cuestión mencionada, este comité procede a ubicar la cotización de los Ítems ofertados como los más bajos, es decir del oferente **Consorcio Codas Thompson Moreno Iribas** siendo esta la única oferta presentada.

ITEMS	MENOR PRECIO OFERTADO	OFERENTES
1 al 26	**15.912.350.-**	**CONSORCIO CODAS THOMPSON MORENO IRIBAS**

6 SOLICITUDES DE DOCUMENTOS:

Igualmente, y en virtud a lo dispuesto en el Art. 59° del Decreto N° 2992/2019, el Comité de Evaluación ha considerado pertinente solicitar documentos respecto a la única oferta presentada en los siguientes términos:

Se remite nota en fecha 11 de noviembre de 2020, al Consorcio Codas Thompson Moreno Iribas en la cual se le solicita el siguiente documento:

- Se solicita la Constitución del Consorcio para el Llamado LPN N° 03/20.

Además, por nota de fecha 19 de noviembre del 2020, el Comité Evaluador solicita copia de Facturación y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.

Como consecuencia de las solicitudes realizadas se analiza la situación documental del oferente:

El Consorcio Codas Thompson Moreno Iribas dando respuesta a las notas remitidas se observa que remiten lo solicitado, cumpliendo en tiempo y forma.

Una vez realizadas las aclaraciones pertinentes, y presentados los documentos, este Comité de Evaluación ha procedido a verificar su cumplimiento respecto a lo solicitado en las bases de la contratación, observándose cuanto sigue:

Serán considerados sustancial:

a) El Formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados.
b) La Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.
c) Los Documentos que acrediten las existencias del Oferente;

Dr. David Cardozo Scavone
MEDICO CARDIOLOGO
REG.PROF. 5572

Olivia Ruiz Díaz
Abg. Mónica Mendez William Villalba
Dirección Gral. de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

C.P. Silvia Martínez
Directora Administrativa
Instituto Nacional del Cáncer

Lic. DOLLY E. OSORIO LEIVA

Dr. Ronald Segovia
Asesor Técnico - Vice Ministerio
A.I.S. y B.S.

d) Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente;

e) Los Documentos que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas(DNCP), dispone como sustanciales en los pliegos estándar o reglamentaciones.

N°	EMPRESA	Formulario Oferta y Planilla de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten la exigencia del oferente	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta
1	CONSORCIO CODAS THOMPSON MORENO IRIBAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE (Acta de Intención)

- **Documentos Sustanciales conforme a la Cláusula 31.2 de las IAO**

  Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas, no necesitaran acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma que dichos documentos se hallen "ACTIVOS O HOSTORICOS"

  La inscripción en el SIPE no constituirá requisito previo para la presentación ni adjudicación de los oferentes, no obstante, los adjudicados deberán inscribirse al SIPE como requisito previo a la obtención del Código de Contratación.

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACION DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACION.

DOCUMENTOS SOLICITADOS	IRIBAS RESONANCIA MAGNETICA S.A.	MEDICINA COMPUTARIZADA DEL PARAGUAY S.A. – MECOMPA S.A.
1. Formulario de Oferta *[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]*	CUMPLE	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.*	CUMPLE	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	CUMPLE	CUMPLE
5. Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	CUMPLE	CUMPLE
6. Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE	CUMPLE
7. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente.	CUMPLE	CUMPLE
8. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE	CUMPLE

Dr. David Cardozo Scavone
MEDICO CIRUJANO
REG. PROF. 3372

Bioq. Olivia Ruiz Díaz

Dr. William Villalba
R.P. 426
Director Médico

Abg. Mónica Medina
Dirección Gral. de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

C.P. Silvia Martinez
Directora Administrativa
Instituto Nacional del Cáncer

Lic. DOLLY [illegible] LEIVA

Dr. Ronald Segovia
Asesor Técnico - Vice Ministerio
A.I.S. y B.S.

a. Oferentes en Consorcio.		
a) Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes Individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas.	CUMPLE	CUMPLE
b) Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).	CUMPLE (ACTA DE INTENCION)	CUMPLE (ACTA DE INTENCION)
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de Consorciarse. Estos documentos pueden consistir en : i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE (ACTA DE INTENCION)	CUMPLE (ACTA DE INTENCION)
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en: i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE SIPE N° 1617493	CUMPLE SIPE N° 1616817

Abog. Olivia Ruiz Díaz

Dr. William Villa... R.P. 7245 Director Jurídico

Abg. Mónica Medina Dirección Gral. de Asesoría Jurídica M.S.P. y B.S.

C.P. Silvia Martinez Directora Administrativa Instituto Nacional del Cáncer

Lic. DOLLY E. OSORIO LEIVA

Dr. David Cardozo Scavone MEDICO CIRUJANO REG. PROF. 8372

Dr. Ronald Segovia Asesor Técnico - Vice Ministerio A.I.S. y B.S.

Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentadas por la misma, se observa que han dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

6.2. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA.

De conformidad a lo establecido en el núm. 8 y 9 de los **REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACION** del Pliego de Bases y Condiciones, se procedió a analizar cuanto sigue:

6.2.1. Experiencia:

EMPRESA	MONTO MÁXIMO	30% DEL MONTO MAXIMO OFERTADO	CONTRATOS EJECUTADOS	OBSERVACIÓN
MECOMPA S.A.	2.000.000.000	600.000.000	2.312.900.000.-	CUMPLE
I.R.M. S.A.	2.000.000.000	600.000.000	6.498.000.000	CUMPLE

Verificadas las documentaciones presentadas, las cuales se ajustan a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, se analiza el cumplimiento del porcentaje requerido, conforme se indica en el cuadro.

6.2.2. Capacidad Técnica: Conforme al detalle del cuadro superior se deja constancia del cumplimiento de los requisitos documentales que evalúan los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones en cuanto a la capacidad técnica.

6.3. Capacidad financiera:

INDICES FINANCIEROS MECOMPA S.A.		AÑO 2017		AÑO 2018		AÑO 2019		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	48.421.533.372 / 2.410.348.164	20,09	45.012.245.295 / 4.208.412.897	10,70	47.420.277.565 / 5.855.955.153	8,10	**12,96**	**CUMPLE**
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	2.410.345.164 / 83933494099	0,03	4.208.412.897 / 100.949.674.019	0,04	5.855.955.153 / 92.516.636.963	0,06	**0,06**	**CUMPLE**
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	13.308.177.023 / 2.250.000.000	5,91	14.387.160.327 / 26.333.267.107	0,55	15.170.665.341 / 50.000.000.000	0,30	**0,62**	**CUMPLE**

I.R.M. S.A.		AÑO 2017		AÑO 2018		AÑO 2019		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	8.279.663.618 / 6.392.373.262	1,3	11.672.675.052 / 4.040.593.898	2,9	11.250.077.487 / 702.505.321	16	**6.73**	**CUMPLE**
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	12.169.450.057 / 24.951.662.301	0,48	11.598.768.444 / 25.405.925.890	0,5	8.638.715.127 / 22.207.915.782	0,4	**0,46**	**CUMPLE**

Dr. David Cardozo Scavone
MEDICO CIRUJANO
REG. PROF. 8372

Dr. William Villalba
Director Médico

Lic. Olivia Ruiz Díaz

Lic. Mónica Medina
Dirección Gral. Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

C.P. Silvia Martinez
Directora Administrativa

Lic. DOMINGO GAONA LEIVA

Dr. Ronald Segovia
Asesor Técnico - Vice Ministro
A.I.S. y B.S.

RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	2.545.002.649 / 15.017.665.795	0,16	728.184.518 / 13.790.687.784	0,05	275.504.774 / 11.641.571.893	0,03	**0,08**	**CUMPLE**

6.4. REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR ELPRESENTE CRITERIO:

	IRM S.A.	MECOMPA S.A.
a) Declaración Jurada que indique que se encuentra en condiciones para cumplir con lo solicitado en tiempo y forma.	Cumple (Folio 139)	Cumple (Folio 256)
b) Declaración Jurada de que la empresa oferente cuenta con Equipo Resonador Magnético Nuclear de no más de 8 (ocho) anos de fabricación y con servicio de mantenimiento correctivo, lo que garantiza el buen funcionamiento de los equipos a ser utilizados para la presentación.	Cumple (Folio 140-142)	Cumple (Folio257-258)
c) El Oferente deberá presentar una Declaración Jurada que cuenta con los Equipos y personal de Salud Suficientemente adiestrados para la relación de los Estudios de Resonancia Magnética Nuclear.	Cumple (Folio 141)	Cumple (Folio 259)
d) Certificado Vigente del Registro y Habilitación de Establecimientos de Salud, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, que habilita para operar como Centro Asistencial (Sanatorio, Hospital Privado, Instituto de Imágenes).	Cumple (Folio 151)	Cumple (Folio260)
e) Lista de profesionales a prestar el Servicio, con copia autenticada de los documentos que avalen la condición de :	Cumple (Folio 154)	Cumple (Folio 261)
* Estar especializado en diagnóstico por imagen y certificado por la sociedad Paraguaya de Radiología.	Cumple (Folio 156 - 159 - 160-165-167-173)	Cumple (Folio 263-265)
* En el caso de especialistas anestesiológicos deberán estar acreditados por la Sociedad correspondiente.	Cumple (Folio 163)	Cumple (Folio 266-267)

6.5. CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

De conformidad a lo establecido en la sección de **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SUMINISTROS REQUERIDOS** en el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la verificación de las especificaciones técnicas. El detalle es como sigue:

EMPRESA: CONSORCIO CODAS THOMPSON MORENO IRIBAS

Ítem	Descripción del Servicio	ESPECIFICACIONES TECNICAS	OBSERCACION
1	Servicio de Estudios de Resonancia Magnética	**Estudio de Resonancia Magnética simple de Abdomen**; debe incluir los insumos, materiales descartables, salas, etc. Los estudios deben ser entregados en medio magnéticos (CD) y placas	La única oferta presentada, cumple con todas las especificaciones Técnicas y las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones
2	Servicio de Estudios de Resonancia Magnética	**Estudio de Resonancia Magnética simple de pelvis**; debe incluir los insumos, materiales descartables, salas, etc. Los estudios deben ser entregados en medio magnéticos (CD) y placas	
3	Servicio de Estudios de Resonancia Magnética	**Estudio de Resonancia Magnética simple de Cara**; debe incluir los insumos, materiales descartables, salas, etc. Los estudios deben ser entregados en medio magnéticos (CD) y placas	

Bioq. Olivia Ruiz Díaz
Dr. David Cardozo Scavone MÉDICO CIRUJANO REG. PROF. 8372
Dr. William Villa Mas R.P. 7916 Director Medico
C.P. Silvia Martínez Directora Administrativa Instituto Nacional del Cáncer
Aba. Mónica Medina Dirección Gral. de Asesoría Jurídica M.S.P. y B.S
Lic. DOLLY [illegible] LEIVA
Dr. Ronald Segovia Asesor Técnico - Vice Ministerio A.I.S. y B.S.

4	Servicio de Estudios de Resonancia Magnética	**Estudio de Resonancia Magnética simple de Columna lumbar/lumbosacra**; debe incluir los insumos, materiales descartables, salas, etc. Los estudios deben ser entregados en medio magnéticos (CD) y placas	
5	Servicio de Estudios de Resonancia Magnética	**Estudio de Resonancia Magnética simple de Columna dorsal**; debe incluir los insumos, materiales descartables, salas, etc. Los estudios deben ser entregados en medio magnéticos (CD) y placas	
6	Servicio de Estudios de Resonancia Magnética	**Resonancia Contrastada de Columna sacro coxígea**; debe incluir los insumos, materiales descartables, salas, etc. Los estudios deben ser entregados en medio magnéticos (CD) y placas	
7	Servicio de Estudios de Resonancia Magnética	**Estudio de Resonancia Magnética simple de Columna cervical**; debe incluir los insumos, materiales descartables, salas, etc. Los estudios deben ser entregados en medio magnéticos (CD) y placas	
8	Servicio de Estudios de Resonancia Magnética	**Estudio de Resonancia Magnética simple de Cráneo**; debe incluir los insumos, materiales descartables, salas, etc. Los estudios deben ser entregados en medio magnéticos (CD) y placas	
9	Servicio de Estudios de Resonancia Magnética	**Estudio de Resonancia Magnética simple de muslo**; debe incluir los insumos, materiales descartables, salas, etc. Los estudios deben ser entregados en medio magnéticos (CD) y placas	
10	Servicio de Estudios de Resonancia Magnética	**Estudio de Resonancia Magnética simple de piernas**; debe incluir los insumos, materiales descartables, salas, etc. Los estudios deben ser entregados en medio magnéticos (CD) y placas	
11	Servicio de Estudios de Resonancia Magnética	**Estudio de Resonancia Magnética simple de partes blandas**; debe incluir los insumos, materiales descartables, salas, etc. Los estudios deben ser entregados en medio magnéticos (CD) y placas	
12	Servicio de Estudios de Resonancia Magnética	**Estudio de Resonancia Magnética simple de mediastino; d**ebe incluir los insumos, materiales descartables, salas, etc. Los estudios deben ser entregados en medio magnéticos (CD) y placas	
13	Servicio de Estudios de Resonancia Magnética	**Estudio de Resonancia Magnética simple Renal; d**ebe incluir los insumos, materiales descartables, salas, etc. Los estudios deben ser entregados en medio magnéticos (CD) y placas	
14	Servicio de Estudios de Resonancia Magnética	**Estudio de Resonancia Magnética simple de mamas;** debe incluir los insumos, materiales descartables, salas, etc. Los estudios deben ser entregados en medio magnéticos (CD) y placas	
15	Servicio de Estudios de Resonancia Magnética	**Estudios de Resonancia Magnética Nuclear de cuello;** debe incluir los insumos, materiales descartables, salas, etc. Los estudios deben ser entregados en medio magnéticos (CD) y placas	
16	Servicio de Estudios de Resonancia Magnética	**Estudios de Resonancia Magnética Nuclear de hombro;** debe incluir los insumos, materiales descartables, salas, etc. Los estudios deben ser entregados en medio magnéticos (CD) y placas	
17	Servicio de Estudios de Resonancia Magnética	**Estudios de Resonancia Magnética Nuclear de brazo;** debe incluir los insumos, materiales descartables, salas, etc. Los estudios deben ser entregados en medio magnéticos (CD) y placas	
18	Servicio de Estudios de Resonancia Magnética	**Estudios de Resonancia Magnética Nuclear de codo;** debe incluir los insumos, materiales descartables, salas, etc. Los estudios deben ser entregados en medio magnéticos (CD) y placas	
19	Servicio de Estudios de Resonancia Magnética	**Estudios de Resonancia Magnética Nuclear de antebrazo;** debe incluir los insumos, materiales descartables, salas, etc. Los estudios deben ser entregados en medio magnéticos (CD) y placas	
20	Servicio de Estudios de Resonancia Magnética	**Estudios de Resonancia Magnética Nuclear de mano;** debe incluir los insumos, materiales descartables, salas, etc. Los estudios deben ser entregados en medio magnéticos (CD) y placas	

Abog. Olivia Ruiz Díaz

Dr. David Cardozo Scavone
MEDICO CIRUJANO
REG. PROF. 8372

William Villalba
R.P. 7246
Director Médico

Abg. Mónica Medina
Dirección Gral. de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

C.P. Silvia Martínez
Directora Administrativa
Instituto Nacional del Cáncer

Lic. DOLLY ELIZABETH LEIVA

Dr. Ronald Segovia
Asesor Técnico - Vice Ministerio
A.I.S. y B.S.

21	Servicio de Estudios de Resonancia Magnética	**Estudios de Resonancia Magnética Nuclear de rodilla;** debe incluir los insumos, materiales descartables, salas, etc. Los estudios deben ser entregados en medio magnéticos (CD) y placas	
22	Servicio de Estudios de Resonancia Magnética	**Estudios de Resonancia Magnética Nuclear de tobillo;** debe incluir los insumos, materiales descartables, salas, etc. Los estudios deben ser entregados en medio magnéticos (CD) y placas	
23	Servicio de Estudios de Resonancia Magnética	**Estudios de Resonancia Magnética Nuclear de pie;** debe incluir los insumos, materiales descartables, salas, etc. Los estudios deben ser entregados en medio magnéticos (CD) y placas	
24	Servicio de Estudios de Resonancia Magnética	**Estudios de Resonancia Magnética Nuclear de abdomen Colangioresonancia;** debe incluir los insumos, materiales descartables, salas, etc. Los estudios deben ser entregados en medio magnéticos (CD) y placas	
25	Servicio de Estudios de Resonancia Magnética	**COSTO DEL CONTRASTE**, se debe considerar solo el costos del Contraste para realizar un estudio de Resonancia Magnética contrastada y además el costo debe incluir todos los insumos, materiales descartables, etc.	
26	Servicio de Estudios de Resonancia Magnética	**COSTO DE LA ANESTESIA (con sedación)** se debe considerar solamente el costo de la aplicación de la Anestesia. Además se deberá incluir en el costo los insumos de anestesia, materiales descartables , honorarios profesionales, etc.	

7 VERIFICACION DEL REGISTRO DE INHABILITADOS EN EL SICP

La empresa participante se encuentra habilitada para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el Sistema de Información de Contrataciones Púbicas (SICP).-

7.1 RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

El Comité evaluador en representación de la Dirección General de Administración y Finanzas y de la Dirección General de Asesoría Jurídica, remiten su Informe Jurídico de Evaluación el cual se adjunta al expediente y a la vez recomiendan que como Institución se solicite los siguientes informes:

A la Dirección General de Asesoría Jurídica.

- Solicitar Informe sobre el siguiente **CONSORCIO CODAS THOMPSON - MORENO IRIBAS**, respecto al cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 40 inc. e) de la Ley N° 2051/03 "De contrataciones Públicas" que dispone: Los oferentes, proveedores o contratistas que, por causa imputables a ellos mismos, se les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato dentro de un lapso de dos años calendario, contados a partir de la modificación de la primera rescisión del segundo contrato.

A la Dirección General de Administración y Finanzas.

- Solicitar Informe sobre el **CONSORCIO CODAS THOMPSON – MORENO IRIBAS**, respecto al cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 40 inc. e) de la Ley N° 2051/03" De contrataciones Públicas" que dispone: Los proveedores o contratistas que se encuentren en mora en las entregas de los bienes, la presentación de los servicios en la ejecución de las obras, por causa imputables a los mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados con la propia Contratista, siempre que esta haya resultado perjudicada.

Para tal efecto se remite **Nota SUB UOC N° 226/20**, al **Abogado Gustavo Irala**, Dirección General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y **Nota SUB UOC N° 227/20**, a la **Abogada Norma E. Pool Ruiz Díaz**, Directora Dirección Operativa de

Abog. Olivia Ruiz Díaz

Dr. David Cardozo Scavone
MEDICO CIRUJANO
REG. PROF. 8372

Dr. William
R.P. 7
Director Médico

Abog. Monica Medina
Dirección Gral. de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

C.P. Silvia Martinez
Directora Administrativa
Instituto Nacional del Cáncer

Lic. DOLLY B. SOSORIO LEIVA

Dr. Ronald Segovia
Asesor Técnico - Vice Ministerio
A.I.S. y B.S.

Contrataciones Públicas solicitando informe referente al **CONSORCIO CODAS THOMPSON – MORENO IRIBAS** atendiendo lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 "De contrataciones Públicas" art. 40 inc. c).

Dando respuesta a la nota **Nota SUB UOC N° 226/20** de fecha 12 de noviembre de 2020 con mesa de entrada **SIMESE N° 164.954/20**, la Dirección General de Asesoría Jurídica remite **Memorándum A.J.N° 2673/2020** en la cual remite el **Memorándum D.A.E N° 486** de fecha 16/11/2020, elaborado por **el Departamento de Archivo y Estadística de la Dirección General de Asesoría Jurídica** dando respuesta a lo solicitado por lo cual se informa que **verificados los registros del Departamento de Archivo/Estadísticas dependiente de la Dirección a mi cargo, no obra antecedentes ni Resolución de RESCISION DE CONTRATO CONTRACTUAL con la empresa "CONSORCIO CODAS THOMPSON – MORENO IRIBAS", a partir del ejercicio fiscal 2019 hasta la fecha.**

Abog. Olivia Ruiz Díaz

Abg. Mónica Medina
Dirección Gral. de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S

Dr. David Cardozo Scavone
MEDICO CIRUJANO
REG. PROF. 6372

Dr. William Villa
R.P. 7246
Director Médico

C.P. Silvia Martínez
Directora Administrativa
Instituto Nacional del Cáncer

Lic. DOLLY E. OSORIO LEIVA

Dr. Ronald Segovia
Asesor Técnico - Vice Ministerio
A.I.S. y B.S.

8 RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

En base a las evaluaciones realizadas y a lo expuesto precedentemente y conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se sugiere adjudicar al **CONSORCIO CODAS THOMPSON MORENO IRIBAS.**, por cumplir con los requisitos técnicos, financieros y legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente cuadro de Adjudicación:

Lote	Ítem	Cód de Catál.	Descripción del Servicio	ESPECIFICACIONES TECNICAS	Present.	U.M.	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario IVA Incluido	Monto Mínimo	Monto Máximo
	1	85121808-005	Servicio de Estudios de Resonancia Magnética	**Estudio de Resonancia Magnética simple de Abdomen**; debe incluir los insumos, materiales descartables, salas, etc. Los estudios deben ser entregados en medio magnéticos (CD) y placas	Evento	Unidad	1	CCTMI	Paraguaya	738,000	**1,000,000,000**	**2,000,000,000**
	2	85121808-005	Servicio de Estudios de Resonancia Magnética	**Estudio de Resonancia Magnética simple de pelvis**; debe incluir los insumos, materiales descartables, salas, etc. Los estudios deben ser entregados en medio magnéticos (CD) y placas	Evento	Unidad	1	CCTMI	Paraguaya	600,000		
	3	85121808-005	Servicio de Estudios de Resonancia Magnética	**Estudio de Resonancia Magnética simple de Cara**; debe incluir los insumos, materiales descartables, salas, etc. Los estudios deben ser entregados en medio magnéticos (CD) y placas	Evento	Unidad	1	CCTMI	Paraguaya	397,800		
	4	85121808-005	Servicio de Estudios de Resonancia Magnética	**Estudio de Resonancia Magnética simple de Columna lumbar/lumbosacra**; debe incluir los insumos, materiales descartables, salas, etc. Los estudios deben ser entregados en medio magnéticos (CD) y placas	Evento	Unidad	1	CCTMI	Paraguaya	696,000		
	5	85121808-005	Servicio de Estudios de Resonancia Magnética	**Estudio de Resonancia Magnética simple de Columna dorsal**; debe incluir los insumos, materiales descartables, salas, etc. Los estudios deben ser entregados en medio magnéticos (CD) y placas	Evento	Unidad	1	CCTMI	Paraguaya	672,600		
	6	85121808-005	Servicio de Estudios de Resonancia Magnética	**Resonancia Contrastada de Columna sacrocoxigea**; debe incluir los insumos, materiales descartables, salas, etc. Los estudios deben ser entregados en medio magnéticos (CD) y placas	Evento	Unidad	1	CCTMI	Paraguaya	655,500		
	7	85121808-005	Servicio de Estudios de Resonancia Magnética	**Estudio de Resonancia Magnética simple de Columna cervical;** debe incluir los insumos, materiales descartables, salas, etc. Los estudios deben ser entregados en medio magnéticos (CD) y placas	Evento	Unidad	1	CCTMI	Paraguaya	719,950		

Abog. Olivia Ruiz Díaz

Dr. William Villa
R.P. 7246
Director Médico

Abg. Mario Medina
Dirección Gral. de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Silvia Martínez
Directora Administrativa
Instituto Nacional del Cáncer

Lic. DOLLY E. OSORIO LEIVA

Dr. Ronald Segovia
Asesor Técnico - Vice Ministerio
A.I.S. y B.S.

Dr. David Cardozo Scavone
MÉDICO CIRUJANO
REG. PROF. 8372

	8	85121808-005	Servicio de Estudios de Resonancia Magnética	**Estudio de Resonancia Magnética simple de Cráneo;** debe incluir los insumos, materiales descartables, salas, etc. Los estudios deben ser entregados en medio magnéticos (CD) y placas	Evento	Unidad	1	CCTMI	Paraguaya	702,000		
	9	85121808-005	Servicio de Estudios de Resonancia Magnética	**Estudio de Resonancia Magnética simple de muslo**; debe incluir los insumos, materiales descartables, salas, etc. Los estudios deben ser entregados en medio magnéticos (CD) y placas	Evento	Unidad	1	CCTMI	Paraguaya	561,600		
	10	85121808-005	Servicio de Estudios de Resonancia Magnética	**Estudio de Resonancia Magnética simple de piernas**; debe incluir los insumos, materiales descartables, salas, etc. Los estudios deben ser entregados en medio magnéticos (CD) y placas	Evento	Unidad	1	CCTMI	Paraguaya	444,600		
	11	85121808-005	Servicio de Estudios de Resonancia Magnética	**Estudio de Resonancia Magnética simple de partes blandas**; debe incluir los insumos, materiales descartables, salas, etc. Los estudios deben ser entregados en medio magnéticos (CD) y placas	Evento	Unidad	1	CCTMI	Paraguaya	526,500		
	12	85121808-005	Servicio de Estudios de Resonancia Magnética	**Estudio de Resonancia Magnética simple de mediastino; d**ebe incluir los insumos, materiales descartables, salas, etc. Los estudios deben ser entregados en medio magnéticos (CD) y placas	Evento	Unidad	1	CCTMI	Paraguaya	690,000		
	13	85121808-005	Servicio de Estudios de Resonancia Magnética	**Estudio de Resonancia Magnética simple Renal; d**ebe incluir los insumos, materiales descartables, salas, etc. Los estudios deben ser entregados en medio magnéticos (CD) y placas	Evento	Unidad	1	CCTMI	Paraguaya	519,200		
	14	85121808-005	Servicio de Estudios de Resonancia Magnética	**Estudio de Resonancia Magnética simple de mamas;** debe incluir los insumos, materiales descartables, salas, etc. Los estudios deben ser entregados en medio magnéticos (CD) y placas	Evento	Unidad	1	CCTMI	Paraguaya	888,000		
	15	85121808-005	Servicio de Estudios de Resonancia Magnética	**Estudios de Resonancia Magnética Nuclear de cuello;** debe incluir los insumos, materiales descartables, salas, etc. Los estudios deben ser entregados en medio magnéticos (CD) y placas	Evento	Unidad	1	CCTMI	Paraguaya	660,000		
	16	85121808-005	Servicio de Estudios de Resonancia Magnética	**Estudios de Resonancia Magnética Nuclear de hombro;** debe incluir los insumos, materiales descartables, salas, etc. Los estudios deben ser entregados en medio magnéticos (CD) y placas	Evento	Unidad	1	CCTMI	Paraguaya	652,400		
	17	85121808-005	Servicio de Estudios de Resonancia Magnética	**Estudios de Resonancia Magnética Nuclear de brazo;** debe incluir los insumos, materiales descartables, salas, etc. Los estudios deben ser entregados en medio magnéticos (CD) y placas	Evento	Unidad	1	CCTMI	Paraguaya	538,200		

Abog. Mónica Medina
Dirección Gral. de Asesoría Jurídica

Dr. William Villalba
R.P. 7246
Director Médico

R. Silvia Martinez
Directora Administrativa
Instituto Nacional del Cáncer

Lic. DOLLY M. OSORIO LEIVA

Dr. Ronald Segovia
Asesor Técnico - Vice Ministerio
A.I.S. y B.S.

Abog. Olivia Ruiz Díaz

Dr. David Cardozo Scavone
MEDICO CIRUJANO
REG. PROF. 8372

	18	85121808-005	Servicio de Estudios de Resonancia Magnética	**Estudios de Resonancia Magnética Nuclear de codo;** debe incluir los insumos, materiales descartables, salas, etc. Los estudios deben ser entregados en medio magnéticos (CD) y placas	Evento	Unidad	1	CCTMI	Paraguaya	487,500		
	19	85121808-005	Servicio de Estudios de Resonancia Magnética	**Estudios de Resonancia Magnética Nuclear de antebrazo;** debe incluir los insumos, materiales descartables, salas, etc. Los estudios deben ser entregados en medio magnéticos (CD) y placas	Evento	Unidad	1	CCTMI	Paraguaya	479,700		
	20	85121808-005	Servicio de Estudios de Resonancia Magnética	**Estudios de Resonancia Magnética Nuclear de mano;** debe incluir los insumos, materiales descartables, salas, etc. Los estudios deben ser entregados en medio magnéticos (CD) y placas	Evento	Unidad	1	CCTMI	Paraguaya	479,700		
	21	85121808-005	Servicio de Estudios de Resonancia Magnética	**Estudios de Resonancia Magnética Nuclear de rodilla;** debe incluir los insumos, materiales descartables, salas, etc. Los estudios deben ser entregados en medio magnéticos (CD) y placas	Evento	Unidad	1	CCTMI	Paraguaya	618,800		
	22	85121808-005	Servicio de Estudios de Resonancia Magnética	**Estudios de Resonancia Magnética Nuclear de tobillo;** debe incluir los insumos, materiales descartables, salas, etc. Los estudios deben ser entregados en medio magnéticos (CD) y placas	Evento	Unidad	1	CCTMI	Paraguaya	535,500		
	23	85121808-005	Servicio de Estudios de Resonancia Magnética	**Estudios de Resonancia Magnética Nuclear de pie;** debe incluir los insumos, materiales descartables, salas, etc. Los estudios deben ser entregados en medio magnéticos (CD) y placas	Evento	Unidad	1	CCTMI	Paraguaya	487,200		
	24	85121808-005	Servicio de Estudios de Resonancia Magnética	**Estudios de Resonancia Magnética Nuclear de abdomen Colangioresonancia;** debe incluir los insumos, materiales descartables, salas, etc. Los estudios deben ser entregados en medio magnéticos (CD) y placas	Evento	Unidad	1	CCTMI	Paraguaya	843,700		
	25	85121808-005	Servicio de Estudios de Resonancia Magnética	**COSTO DEL CONTRASTE**, se debe considerar solo el costos del Contraste para realizar un estudio de Resonancia Magnética contrastada y además el costo debe incluir todos los insumos, materiales descartables, etc.	Evento	Unidad	1	CCTMI	Paraguaya	354,000		
	26	85121808-005	Servicio de Estudios de Resonancia Magnética	**COSTO DE LA ANESTESIA (con sedación)** se debe considerar solamente el costo de la aplicación de la Anestesia. Además se deberá incluir en el costo los insumos de anestesia, materiales descartables , honorarios profesionales, etc.	Evento	Unidad	1	CCTMI	Paraguaya	963,900		
										TOTAL DE MONTO MINIMO Y MONTO MAXIMO	**1.000.000.000**	**2.000.000.000**

Abog. Olivia Ruiz Díaz

Abg. Mónica Medina
Dirección Gral. de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Dr. William Martínez
R.P. 7246
Dir. Gral. Jurídico
M.S.P. y B.S.

Silvio Martínez
Director Administrativo
Instituto Nacional del Cáncer

Lic. DOLLY ESOSORI ZIVA

Dr. Ronald Segovia
Asesor Técnico - Vice Ministerio
A.I.S. y B.S.

Dr. David Cardozo Scavone
MEDICO CIRUJANO
REG. PROF. 8372

- **MONTO MINIMO ADJUDICADO: 1.000.000.000.- (guaraníes: mil millones) IVA INCLUIDO.**
- **MONTO MAXIMO ADJUDICADO: 2.000.000.000.- (guaraníes: dos mil millones) IVA INCLUIDO. –**

Abg. Mónica Molina
Dirección Gral. de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S

ES NUESTRO INFORME.
Fecha de culminación: 27 de noviembre del 2020.

Abog. Olivia Ruiz Díaz

Lic. DOLLY E. OSORIO ACEIVA.

Dr. Ronald Segovia
Asesor Técnico - Vice Ministerio
A.I.S. y B.S.

Dr. David Cardozo Scavone
MEDICO CIRUJANO
REG. PROF. 8372

Dr. William Villa...
R.P. 7246
Asesor Médico
M.P.y.BS

C.P. Silvia Martinez
Directora Administrativa
Instituto Nacional del Cáncer